

en la cuestion de México, la política de no intervencion representada por el gabinete, y defendida, aunque á virtud de diversas causas, por Prim, por Olózaga, por Moreno López, contra Bermudez de Castro, el marqués de la Habana, Mon y Rios Rosas. La sancion de una considerable mayoría de senadores y diputados, la de la prensa, la de la opinion pública, calman el profundo disgusto causado por esa granizada de injurias con que se han servido obsequiarnos casi todos los oradores, así los intervencionistas como varios de los que no lo son, incluso el presidente del consejo de ministros. Nos conformamos por ahora con que se observen respecto de nosotros las reglas inviolables del derecho internacional, esperando del tiempo y del estudio, hoy tan abandonado en Europa, de nuestra historia, que se nos haga la justicia que merecemos, ó por lo ménos que se hable de nuestros asuntos con el debido conocimiento y con la debida imparcialidad.

LA CUESTION DE MEXICO.

México, Abril 2 de 1863.

Mientras algunas de las cuestiones mas graves entran en un período de calma en el continente europeo, surgen allí otras que toman desde luego un caracter alarmante, como una prueba de lo mucho á que tiene que atender el Viejo Mundo, antes de meterse á arreglar el Nuevo.

La Polonia, que no cae una y otra vez sino para levantarse de nuevo, dando así pruebas de una vitalidad asombrosa, ha vuelto á hacer armas contra la Rusia, sin detenerse á considerar los terribles inconvenientes de la nueva y heroica lucha que ha emprendido. La sangre de los patriotas polacos está corriendo en abundancia, como la mas elocuente de las protestas contra la dominacion extranjera.

El conflicto parlamentario continúa en Prusia, y toma á cada paso proporciones mas alarmantes. La voluntad popular apoya la enérgica resistencia desplegada por los diputados, contra las anticuadas pretensiones de los partidarios del derecho divino.

La Grecia no sabe todavía á qué atenerse. Puestas de

acuerdo Inglaterra, Rusia y Francia, para desechar conforme á las anteriores estipulaciones toda candidatura favorable á cualquiera de las dinastías reinantes en esos países, el nombramiento del príncipe Alfredo queda nulificado, sin que esté resuelto todavía quién ha de sentarse en el trono helénico, ó si ha de establecerse la república en aquella tierra privilegiada, donde tan ínclitas hazañas recuerda esa forma de gobierno.

A principios del mes se publicaron aquí, tomándolas de periódicos italianos, noticias de suma entidad, que no hemos visto despues confirmadas. Asegurábase que los romanos, dispuestos ya á una formal resistencia contra el gobierno temporal del Papa, habian organizado un comité, cuya presidencia se habia ofrecido á Garibaldi, quien la habia aceptado ya. Afirmábase tambien, que á consecuencia de haber ofrecido Víctor Manuel obrar en el sentido de la union italiana, sin contar con la cooperacion de la Francia, Drouyn de L'huyt habia exigido del gobierno de Turin la renuncia á Roma como capital de la Italia: y que ofendido el gabinete piemontés con exigencia tan perentoria, habia acordado dar la nota por no recibida, como una muestra del desprecio con que la habia visto.

Imposible nos parece que sean ciertas estas noticias, cuya importancia las habria hecho reproducir y comentar por toda la prensa europea. Las consignamos, pues, aunque sin darles crédito, por la procedencia que traen. Y partiendo de otros datos que tenemos por mas fidedignos, creemos que la verdadera política del nuevo ministerio italiano es una política espectante, que consiste en abstenerse por ahora de todo paso encaminado á agitar las cuestiones de Roma y del Véneto, sin prescindir por eso de los principios constitutivos del programa nacional.

Ni al publicar nuestra revista especial sobre la discusion de los asuntos de México en el senado español, ni al escribir nuestro último artículo sobre la cuestion extranjera, teniamos noticia de los discursos de Alvarez y Luzuriaga, que no hemos conocido hasta despues. El del segundo, que es el mas importante, se declara contra las intervenciones, como atentatorias é inútiles, y opina por la política de benevolencia y no por la de miedo.

Tambien al debate habido en el congreso de diputados sobre nuestros negocios, hemos consagrado un opúsculo, en que hemos tratado exclusivamente de esa materia.

Grande ha sido la sorpresa que causó la crisis ministerial ocurrida despues de la favorable votacion de ambas cámaras del cuerpo legislativo. Así como habria sido muy natural que el gabinete se retirara despues de una derrota parlamentaria, así por el contrario ha sido su separacion opuesta á las costumbres establecidas donde quiera que rige el sistema representativo.

Segun las constancias dadas á luz, habia discordia en el seno del gabinete, no estando conformes algunos de sus miembros con la política observada en la cuestion de México. Habiendo ofrecido ellos su dimision, se convino en hacerla colectiva, para dejar á la reina en libertad de escoger nuevos consejeros. Isabel II aceptó las renunciaciones; pero encargó al duque de Tetuan de la formacion de un nuevo gabinete, que se instaló pocos dias despues.

Nada natural nos parece la solucion de la crisis. Lo puestas en razon habria sido que los ministros disidentes dejaran sus carteras, una vez que no opinaban en favor de la conducta seguida por sus compañeros y sancionada por el cuerpo legislativo, siendo reemplazados por quienes estuvieran conformes con la política triunfante.

La anomalía del resultado acabó de saltar á la vista, cuando interpelado el duque de Tetuan sobre el programa que se proponía seguir el nuevo gabinete, respondió que el mismo que el anterior. ¿Cuál es entonces la significacion del cambio? Por nuestra parte no lo comprendemos.

Como quiera que sea, la renovacion de ministerio tuvo lugar, no quedando del antiguo mas que tres de sus miembros, y resultando el actual formado de la manera siguiente:

O'Donnell, presidente del consejo y ministro de guerra y ultramar.

Serrano, relaciones.

Pastor Diaz, justicia.

El marqués de la Vega de Armijo, gobernacion.

Salavarría, hacienda.

Lujan, fomento.

La cartera de marina, vacante por renuncia de Bustillos, quedaba al cargo interino del duque de Tetuan.

El nuevo gobierno, representante de lo que se llama en España la union liberal, no creemos que merezca tal nombre. Aunque se quiere halagar á los progresistas con el nombramiento de Lujan, ellos no se han manifestado conformes con la combinacion triunfante, temerosos de que domine en el consejo de ministros el elemento reaccionario. Para nosotros es síntoma alarmantísimo la entrada al ministerio de relaciones del duque de la Torre. Quien renunció la capitanía general de Cuba por sus disidencias con Prim; quien se ha negado á pasar á las cortes la correspondencia que envió al gobierno desde la Habana sobre la cuestion de México; quien en todos sus actos se ha mostrado hostil á los mexicanos, se encarga bajo fatales auspicios para nuestro país, del departamento de negocios extranjeros en España. Ojalá nos engañemos; pero tenemos la creencia de que no

tardará ese funcionario en dar pruebas de la malevolencia con que nos ve.

El ingreso de Serrano á la secretaría de Estado, provocó desde luego la renuncia hecha por el general Prim del cargo de director de ingenieros. Imposible era que permaneciesen ambos personajes figurando simultáneamente en altos puestos públicos, cuando son tan diversos los principios que siguen. El conde de Reus se unió con el diputado Olózaga para combinar asociados el programa del partido progresista, de que son gefes naturales. Ocioso es decir que nuestras simpatías están enteramente por el triunfo de sus ideas.

Para la embajada de Paris, vacante por dimision del marqués de la Habana, fué al fin nombrado Isturiz, el mismo que firmó en Lóndres el tratado tripartito. Decimos del nuevo plenipotenciario, lo que del ministro de relaciones exteriores: no nos inspira confianza; lo creemos abocado á perjudicarnos luego que se presente la oportunidad.

Como era de presumirse de la oprobiosa degradacion á que han llegado en Francia el senado y el cuerpo legislativo, formados de hechuras de Napoleon casi en su totalidad, la adulacion mas rastrera ha triunfado en los proyectos de contestacion al discurso de la corona.

El del cuerpo legislativo fué leído por Morny, recién nombrado duque, y no es mas que una perífrasis de las palabras de Napoleon. En ese documento se tiene la audacia de afirmar, que todos los actos imperiales han llevado el sello característico de la buena fé en las relaciones con el extranjero, haciéndose así un falso y descarado elogio del soberano que faltó á la Inglaterra y á la España al romper sin motivo la convencion de Lóndres; que coarta la libertad de la Italia despues de haberla engañado; que reprueba en Mé-

xico los preliminares de la Soledad, se hace cómplice de la deshonrosa violacion del compromiso de volver á Paso-Ancho y nos interviene escandalosamente, al mismo tiempo que con dolo é hipocresía protesta respetar la voluntad del pueblo mexicano.

Morny ofrece al emperador, á nombre del cuerpo legislativo, ayudarle en la cuestion de México, y espera que la guerra dé por resultado el establecimiento en este país de un gobierno firme y duradero que respete las leyes y los tratados y permanezca aliado de la Francia.

Los auxilios que se prometen consistirán en poner á disposicion del gobierno imperial millones y mas millones de francos, que mejor empleados estarian en socorrer las necesidades de millares de obreros reducidos á la miseria por la falta de los algodones de los Estados-Unidos. A pesar del cuidado de Napoleon de que no se descubran las llagas del cuerpo social en Francia, para que se crea que todo es ventura bajo su imperio, la prensa ha hecho últimamente importantes revelaciones sobre el estado, tan fatal como en Inglaterra, y ménos atendido que allí por la caridad, de infinitas familias á las que ha faltado de repente el producto del trabajo de sus gefes. El pauperismo en Normandía ha tomado proporciones alarmantísimas; y miéntras allí la miseria hace estragos terribles, Napoleon consume una parte considerable de las entradas del país en una empresa atentatoria, sin resultado satisfactorio posible para su amor propio.

La voz elocuente de Favre ha sonado de nuevo, como un gemido de la opinion de Francia, entre la algarazca aduladora de tribunos degenerados. El ilustre orador, aunque sabiendo que predicaba en desierto, ha protestado como hombre de conciencia contra las arbitrariedades de la tiranía. A lverso le fué el resultado de la votacion, previsto de ante-

mano, contestándole con su sofistería de costumbre el ministro Billault, republicano rojo en otro tiempo, y hoy humilde cortesano del emperador. De ambos discursos nos proponemos ocuparnos especialmente.

El senador frances no se ha quedado atras en el camino de la adulacion. Tambien su proyecto de contestacion, eco del discurso imperial, recuerda las complacencias del senado de Tiberio. Al autor de la guerra de México se le dice que su política exterior no separa las aspiraciones legítimas de los pueblos, del derecho y de los tratados. Hablando de la expedicion á nuestro país, se proclama que solo hace falta marchar adelante, y que cuando la bandera está en frente del enemigo, cuando los valientes soldados de Napoleon tienen vueltos los ojos hácia los estímulos de la patria, no hay otra política para un cuerpo deliberante, que enviarles los testimonios de su admiracion. Asíéntase así el absurdo principio de que basta la existencia de la guerra, por injusta que sea, para convertir en comision de aplausos, en *claqué* oficial, á los cuerpos deliberantes que deberian ser imparciales apreciadores de la legalidad, de la conveniencia, de la necesidad del uso terrible de las armas.

El que ensalza la política de admiracion, sin curarse de que recaiga sobre hechos escandalosos, no es un ignorante cortesano: es el presidente del senado, jurisconsulto eminentísimo, profundo conocedor de la justicia y del derecho, á quien en vista de su extraña conducta, pudieran decir la libertad, la ciencia y la misma justicia: *tu quoque*. *Trop long!*.....

Los debates sobre el proyecto de contestacion, estuvieron á la altura de éste. Oh tempora! La tribuna de Mirabeau, de Vergniaud, de Foy, de Berryer, de Víctor Hugo, de Lamartine, ha degenerado en tales términos, bajo el régimen

imperial, que en la discusion de los negocios de México, asunto de notoria gravedad, no han tomado parte sino el marques de Boissy para provocar la risa de su auditorio con sus ridículas diatribas contra la Inglaterra; el general Housson para prorumpir en injurias soldadescas contra México y el general Prim, y Forcade de la Roquete para abogar por la union de la Francia y de la Gran Bretaña.

Siguiendo por fin el gobierno imperial el ejemplo dado por los de las otras potencias que fueron sus aliadas en la expedicion de México, ha publicado varios documentos diplomáticos relativos á esa cuestion. Pero evidentemente los ha publicado truncos para continuar falseando la opinion pública. Así vemos, por ejemplo, que al insertarse algunas comunicaciones del famoso Dubois de Saligny, se comienza por una de 23 de Junio de 1862, suprimiéndose todas las anteriores, á pesar de encontrarse en ellas las de mas importancia, como han debido serlo las correspondientes á las conferencias de Veracruz, á los preliminares de la Soledad, al rompimiento de Orizava. Supresion tan notable es una nueva prueba de la mala fé con que el gobierno frances ha procedido en todo este negocio.

Obligados por necesidad á conformarnos con lo que se nos dá, examinamos la mutilada coleccion de los documentos publicados; á la que se ha dado el nombre de *Libro Amarillo*.

La marcada tendencia á la intervencion por parte del gabinete de Paris, se señaló desde la nota dirigida al embajador de Lóndres, en 11 de Octubre de 1861. Ya en ella se le decia, que era inútil prohibirse de antemano el ejercicio eventual de una participacion legítima en acontecimientos á que pudieran dar origen las operaciones de los aliados, y que entraba en la prudencia no desalentar los esfuerzos que pu-

dieran tentarse por México para salir de la anarquía en que se encuentra sumergido. Aludíase tambien á la conveniencia del establecimiento en este país de un gobierno monárquico, recomendándose á la vez la candidatura de un príncipe de la casa de Austria.

Comunicado este proyecto, en 15 de Octubre, al embajador de México, contestó éste el 21 del mismo mes, que el gobierno español estaba enteramente de acuerdo con las ideas emitidas á nombre del emperador. En nota de 6 Noviembre agregó, que se habia concedido ademas al jefe de las fuerzas españolas en México, que pudieran éstas marchar sobre la capital, en caso de que las circunstancias le pareciesen favorables.

Ocasionada la primera desavenencia entre los plenipotenciarios aliados con motivo del ultimatum frances, examinado ya artículo por artículo en una de nuestra revistas anteriores, se encargó el ministro de negocios extrangeros de Francia, en nota dirigida á Saligny el 28 de Febrero de 1862, de explicar la opinion del gobierno imperial sobre los puntos controvertidos. Negó que cada uno de los representantes de las tres potencias tuvieran derecho de ejercer una inspeccion obligatoria en las demandas presentadas por sus colegas, cuando á cada nacion corresponde apreciar por sí sola el fundamento legítimo de sus reclamaciones; cuando de otra suerte pasarian meses enteros ántes de concluir esa tarea. Limitó sin embargo su doctrina con la advertencia de que no pretendia sostener que hubiera obligacion absoluta para los tres gobiernos, de considerar toda exigencia expresada por uno de ellos con derecho al apoyo de los otros dos; y aplicando esta restriccion al caso ofrecido, asentó que tocaba á la Francia, ó hacer concesiones para conservar la accion mancomunada, ó exigir separadamente las satisfacciones que estimase justas.

Examinando á la ligera el ultimatum, confesó que el ministerio habia fijado una suma menor de la de doce millones de pesos, como importe de las reclamaciones francesas, si bien dejó á Saligny una gran latitud en este particular, á falta de datos suficientes. Despues se dijo al plenipotenciario que podia mostrarse ménos exigente en este punto, en caso de que fuera una causa evidente de disidencia entre los otros representantes; y tambien se le insinuó que prescindiese de las demas reparaciones que exigia, considerando la indemnizacion estipulada como una satisfaccion general de todos los agravios.

A las mas amargas reflexiones se presta la enunciacion de ideas tan extraviadas. En ningun negocio particular se establece la demanda, ó es desechada si se entabla, si no se fija con claridad lo que se pide. Esa excepcion de oscuro é inepto libelo debe tener tambien lugar entre naciones, y obra contra la Francia, que vino á favorecer reclamaciones que no podia determinar. La guerra, juicio ejecutivo contra la potencia deudora, no trae aparejada ejecucion cuando la deuda no es líquida. Pedir doce millones cuando se sabe que tal suma es exagerada, es incurrir en el vicio de la plus petition. Por cualquiera lado, pues, que se examine el pleito que se nos ha promovido, se encontrará adecuado á la situacion el lenguaje forense de que nos hemos valido.

Pero lo que mas indignacion causa es la desvergüenza con que se restringe al solo caso de falta de conformidad de los representantes español é inglés, el desistimiento de pretensiones tan exageradas. Así, pues, el conocimiento de la injusticia que se comete, no se estima como razon bastante para no cometerla, insistiéndose en ejecutarla, á no ser que á ello se opongan los aliados. El derecho del débil se conoce y se viola; la condescendencia queda para los fuertes.

La confesion de que se pretende un absurdo, al exigir primero una indemnizacion superabundante por todas las reclamaciones, y luego indemnizaciones parciales para casos determinados, no es ménos culpable, cuando solamente dá por resultado un triste consejo, en vez de la órden terminante, de superior á inferior, de no consumir semejante atentado.

Al hablar Thouvenel del negocio de la casa Jecker, dice paladinamente que no lo conoce, sin avergonzarse de proclamar así á la faz del mundo, que se nos trae la guerra por lo que no se sabe si será justo ó injusto. La distincion sobre lo que en ese asunto toca directamente á los intereses franceses, y lo que les es extraño, debió hacerse previamente á toda reclamacion, para evitar confusiones de que proceden deshonorosas iniquidades.

Siete dias despues de hechas las confesiones mencionadas, se varió de lenguaje, diciéndose al embajador Lord Cowley, que las explicaciones dadas por Saligny comprobaban que habia tenido razon para fijar la suma de doce millones de pesos, como indemnizacion de cuantas reclamaciones tenian que hacer los súbditos franceses, hasta el momento de llegar las tres potencias al territorio mexicano. Ocorre desde luego preguntar, por qué no se han publicado esas famosas explicaciones, con que se dió por satisfecho el gobierno imperial. Nosotros aseguramos, sin temor de ser desmentidos, que es absolutamente imposible la demostracion de que se hace mérito, y que por eso se ha omitido la publicacion de una nota, que pondria en ridículo al plenipotenciario frances y al gabinete que ha protegido sus rencores.

Al relatar el ministro de relaciones al embajador de Francia en Lóndres, lo que habia dicho á Lord Cowley, manifes-

taba la necesidad que había en su concepto de fijar la cifra de las indemnizaciones para evitar que fuese ilusorio el arreglo celebrado con México, é indicaba que para determinar mas tarde exactamente el monto de las reclamaciones, se nombraría una comision especial, devolviéndose á México lo que resultara haberle cobrado de mas.

Insistimos en la patente injusticia que envuelve el hecho de cobrar lo que no se debe, y cremos que este es el primer ejemplo que se presenta de tal pretension, en un negocio internacional. La iniquidad se agrava con dos consideraciones: la de que se trata de un deudor pobre, y la de que la comision especial encargada de fijar el importe de lo debido, habia de componerse de franceses, que se despacharian por su mano sin intervencion alguna de agentes mexicanos.

Lord Russell no admitió que las demandas formuladas por uno de los representantes de las potencias aliadas debieran contar previamente con el asentimiento de los otros dos; pero sí sostuvo que cada uno de los comisarios tenia derecho de hacer observaciones sobre el ultimatum de sus colegas. Supuestos tales principios, se adhirió á la opinion de Sir Charles Wyke, sobre las cláusulas de los doce millones y del contrato de Jecker. El embajador frances contestó con los inadmisibles argumentos de Thouvenel, y Russell aceptó la idea del nombramiento de una comision.

Como una gran prueba de la exactitud de la cifra fijada por Saligny, se envió al gobierno inglés un artículo del *Mexican Extraordinary*, en que el redactor de ese periódico hostile á México, fijó sin datos la suma de quince millones como monto de las reclamaciones francesas. Repetimos que ese cómputo, hecho en tono magistral, carece de fundamento sólido, es de imposible demostracion. Por lo demas,

nos llama la atencion que se enviara á Russell el cálculo formado por un periodista ligero, y que no se le remitieran las explicaciones oficiales de Saligny, á que dió pleno crédito su gobierno.

El conde Flahault comunicó en 28 de Marzo al departamento de relaciones exteriores, que el gabinete inglés estaba enteramente conforme en la apreciacion hecha por el frances de los preliminares de la Soledad. Otro tanto dijo del español el embajador Barrot: de manera que, á juzgar por esas notas, habria reinado la mas completa armonía entre los tres gobiernos. La falsedad de tal deduccion está demostrada por los hechos; el gobierno inglés aprobó en todas sus partes los preliminares; el español los aprobó tambien, aunque manifestando que no le agradaban algunas de sus cláusulas. Ya Calderon Collantes ha dicho en las cortes españolas, que Barrot no le entendió bien, y la equivocacion de Flahault es mas marcada todavía.

De la mayor importancia es para nosotros la nota de 1º de Abril de 1862, en cuyo final decia Thouvenel al embajador en Madrid, que los plenipotenciarios de las tres potencias debian haber comprendido que si no obtenian del gobierno mexicano obligaciones y garantías á propósito para dar completa satisfaccion á todos los agravios, les correspondia tomar las medidas militares exigidas por las circunstancias.

De estas terminantes palabras se colige, que se presentaba todavía la accion de la Francia reducida á solo la reparacion de agravios pedida al gobierno mexicano, es decir, al gobierno existente, al gobierno de Juarez, reconocido así de la manera mas explícita. Nos es imposible conciliar esta declaracion, con la ruptura de Orizava, acaecida ocho dias despues; con el hecho de no haber pedido satisfacciones ni